

Campos electromagnéticos*

Dr. Claudio Gómez Perretta

Licenciado en Ciencias Químicas. Doctor en Medicina. Jefe Unidad de Investigación. Centro Investigación Hospital La Fe. Valencia

194

Querido Presidente y compañero:

Recientemente, tuve que oír por parte del público en una Jornadas sobre Telefonía Móvil en Pamplona y también por varios miembros de la mesa presidencial, fuertes críticas contra la OMC por su aparente inhibición frente a la extendida polémica sobre la exposición aguda o crónica a las radiofrecuencias de la telefonía inalámbrica o móvil. Críticas que tuve que sobrellevar con resignación ya que en mi fuero interno me parecían bastante justas y ponderadas.

Como médico e investigador de este tema desde hace 4 años, siento un poco de pesar contenido acerca de que la OMC no acabe de pronunciarse aunque sea con prudencia o alentando la creaciones de equipos

multidisciplinares de estudios. Dejar que solo los Colegios de Telecomunicaciones hablen incluso de inocuidad entrometiéndose en el ámbito de la Salud me parece algo inaudito y creo sin precedentes.

Por cierto, y como anécdota, este verano se presentó en la OMC, Madrid un estudio patrocinado por REE con la presidencia de nuestro presidente nacional que ni siquiera 6 meses después del acto ha sido aceptado por ninguna revista científica internacional, pero que calmaba eso sí los ánimos de la comunidad afectada por los campos electromagnético de bajas frecuencias(50Hz).

Sólo nos mostramos en público y bendicimos un estudio sufragado por la industria y que lógicamente garantiza su completa ino-

cuidad ? Espero que no y que solo se trate de una curiosa anécdota.

Si la respuesta oficial es la de que la OMC se posiciona dentro de la línea oficialista o lo que es lo mismo, de que cumpliendo el Real Decreto nuestra salud está garantizada incurre desde mi punto de vista compartido por varios científicos españoles de gran prestigio, en adoptar una actitud simplista ya que esta normativa no ha considerado plenamente la gran controversia científica que existe internacionalmente y que se refleja por ejemplo, en la existencia de niveles muy variables y desproporcionadamente diferentes según los países considerados y si estar enormemente aparentemente condicionada para la satisfacción de unos que aunque legítimos derechos, no dejan de estar en el plano de la eco-

Correspondencia:
Hospital La Fe
Avenida de El Campanar, 21
46009 Valencia

*Carta enviada al Colegio Oficial de Médicos de Valencia

nomía más voraz y agresiva de los últimos tiempos.

La OMC no debería de correr el riesgo (si es que lo está corriendo) de dar de forma absoluta por buenas unas normativas tan cuestionables sin tener en cuenta un análisis más independiente (nada que ver con las conclusiones ultraconservadoras del Informe Steward o el de la Royal Society of Canada, o el reciente de la Comisión de la

UE. Recordemos que también existieron comisiones que negaban la nocividad del tabaco, asbestos o RX con fines terapéuticos y realista de la bibliografía internacional, que se opone a la actual normativa, además de exponerse a compartir el riesgo que nuestros gobiernos están corriendo si acontecen en el futuro aquellos pronósticos más pesimistas. Pronósticos que están basados en DATOS científicos aparecidas

en revistas tan prestigiosas como Archives of Environmental Health, Lancet, Epidemiology, Bioelectromagnetics... y que abogan por niveles de exposición mucho más restrictivos de los contenidos en nuestra Ley, amén de incentivar sin miedo estudios de investigación básicos, clínicos o epidemiológicos.

Espero y deseo que nuestro COM crea conveniente abrir un debate o comisión interna

que al menos mantenga a sus colegiados mucho más informados y orientados que en la actualidad, ya que somos los médicos los que recibimos las primeras visitas de los sujetos afectados a los que salvo de forma excepcional se les da una información altamente inexacta y confusa a pesar de la buena voluntad del profesional y si es posible manifiestrase por un principio de precaución mucho más real.